

RESOLUCIÓN No. 008
(18 ENE 2019)

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

La Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en cumplimiento de sus funciones, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y el Acuerdo 009 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Decreto 040 de 1993 establece como función del Director del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, la de dictar los actos y realizar las operaciones que se requieran para el buen funcionamiento de la Entidad.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 08 de octubre de 2018, la Junta Directiva del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Que, mediante Acuerdo 008 del 16 de abril de 2015, la Junta Directiva del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis delegó al Director General para aprobar los traslados presupuestales internos que no impliquen adición o disminución del presupuesto agregado de la Entidad.

Que el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2018 define los gastos de funcionamiento de la Entidad de manera agregada. En efecto, define el presupuesto de servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y aportes patronales al sector privado y público.

Que, mediante Decreto 826 del 27 de diciembre de 2018, el Alcalde Mayor de Bogotá fijó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, D.C. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Que el Artículo 18 del Decreto 826 de 2018 establece *“PAGOS PRIORITARIOS. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual y General del Distrito Capital deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina, vigencias futuras utilizadas y servicio de la deuda”*.

Que mediante oficio el Jardín Botánico José Celestino Mutis solicitó concepto favorable para efectuar un traslado presupuestal entre rubros de Gastos de Funcionamiento, con el

RESOLUCIÓN No. 008

(18 ENE 2019)

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

objeto de contar con recursos necesarios para financiar el pago de la nómina de la presente vigencia teniendo en cuenta que en la distribución del presupuesto 2019 estos valores fueron cargados a rubro 3.1.1.02 Personal Supernumerario y Temporal.

Que mediante oficio No. 2019EE4306 del 17 de enero de 2019, la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que el Jardín Botánico requiere redistribuir el presupuesto de funcionamiento en el rubro 3.1.1.01 Planta de personal permanente, por lo cual requiere un traslado interno entre rubros de funcionamiento de la Entidad.

Que, con base en lo descrito en los considerandos anteriores, se hace necesario hacer un traslado interno en los rubros de funcionamiento de la Entidad de la siguiente manera:

De los rubros de:

3.1.1.02.01.01.0001	Sueldo Básico	\$2.070.000.000
3.1.1.02.01.01.0004	Gastos de Representación	\$ 261.932.000
3.1.1.02.01.01.0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 95.719.000
3.1.1.02.01.01.0006	Auxilio de Transporte	\$ 17.696.000
3.1.1.02.01.01.0007	Subsidio de alimentación	\$ 12.080.000
3.1.1.02.01.01.0008	Bonificación por servicios prestados	\$ 76.154.000
3.1.1.02.01.01.0011	Prima de vacaciones	\$ 146.374.000
3.1.1.02.02.01.0001	Aportes a la seguridad social en pensiones Públicas	\$ 281.232.000
3.1.1.02.02.03.0001	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 314.452.000
3.1.1.02.02.04.0001	Compensar	\$ 149.497.000

A los rubros de:

3.1.1.01.01.01.0001	Sueldo Básico	\$2.070.000.000
3.1.1.01.01.01.0004	Gastos de Representación	\$ 261.932.000
3.1.1.01.01.01.0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 95.719.000
3.1.1.01.01.01.0006	Auxilio de Transporte	\$ 17.696.000
3.1.1.01.01.01.0007	Subsidio de alimentación	\$ 12.080.000
3.1.1.01.01.01.0008	Bonificación por servicios prestados	\$ 76.154.000

RESOLUCIÓN No. 008
(18 ENE 2019)

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

3.1.1.01.01.01.0011	Prima de vacaciones	\$ 146.374.000
3.1.1.01.02.01.0001	Aportes a la seguridad social en pensiones Públicas	\$ 281.232.000
3.1.1.01.02.03.0001	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 314.452.000
3.1.1.01.02.04.0001	Compensar	\$ 149.497.000

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal 2019 en la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$3.425.136.000), así:

CONTRACRÉDITO:

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis	
3	Gastos	
3.1	Gastos de Funcionamiento	\$3.425.136.000
3.1.1	Gastos de Personal	
3.1.1.02	Personal Supernumerario y temporal	\$3.425.136.000
3.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	\$2.679.955.000
3.1.1.02.01.01	Factores salariales comunes	\$2.679.955.000
3.1.1.02.01.01.0001	Sueldo Básico	\$2.070.000.000
3.1.1.02.01.01.0004	Gastos de Representación	\$ 261.932.000
3.1.1.02.01.01.0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 95.719.000
3.1.1.02.01.01.0006	Auxilio de Transporte	\$ 17.696.000
3.1.1.02.01.01.0007	Subsidio de alimentación	\$ 12.080.000
3.1.1.02.01.01.0008	Bonificación por servicios prestados	\$ 76.154.000
3.1.1.02.01.01.0011	Prima de vacaciones	\$ 146.374.000
3.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 745.181.000
3.1.1.02.02.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 281.232.000
3.1.1.02.02.01.0001	Aportes a la seguridad social en pensiones Públicas	\$ 281.232.000
3.1.1.02.02.03	Aportes de Cesantías	\$ 314.452.000

RESOLUCIÓN No. 008
(11 8 ENE 2013)

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

3.1.1.02.02.03.0001 Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 314.452.000
3.1.1.02.02.04 Aportes a caja de compensación familiar	\$ 149.497.000
3.1.1.02.02.04.0001 Compensar	\$ 149.497.000

SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS \$3.425.136.000
=====

CRÉDITOS:

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis	
3 Gastos	
3.1 Gastos de Funcionamiento	\$3.425.136.000
3.1.1 Gastos de Personal	
3.1.1.01 Planta de personal permanente	\$3.425.136.000
3.1.1.01.01 Factores constitutivos de salario	\$2.679.955.000
3.1.1.01.01.01 Factores salariales comunes	\$2.679.955.000
3.1.1.01.01.01.0001 Sueldo Básico	\$2.070.000.000
3.1.1.01.01.01.0004 Gastos de Representación	\$ 261.932.000
3.1.1.01.01.01.0005 Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 95.719.000
3.1.1.01.01.01.0006 Auxilio de Transporte	\$ 17.696.000
3.1.1.01.01.01.0007 Subsidio de alimentación	\$ 12.080.000
3.1.1.01.01.01.0008 Bonificación por servicios prestados	\$ 76.154.000
3.1.1.01.01.01.0011 Prima de vacaciones	\$ 146.374.000
3.1.1.01.02 Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 745.181.000
3.1.1.01.02.01 Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 281.232.000
3.1.1.01.02.01.0001 Aportes a la seguridad social en pensiones Públicas	\$ 281.232.000
3.1.1.01.02.03 Aportes de Cesantías	\$ 314.452.000
3.1.1.01.02.03.0001 Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 314.452.000
3.1.1.01.02.04 Aportes a caja de compensación familiar	\$ 149.497.000
3.1.1.01.02.04.0001 Compensar	\$ 149.497.000

SUMAN LOS CRÉDITOS \$3.425.136.000
=====

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase para información y registro en el Sistema PREDIS copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCIÓN No. 008
(18 ENE 2019)

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **18 ENE 2019**


LAURA MANTILLA VILLA
Directora

Aprobo Adriana Forero Parra, Secretaria General y de Control Disciplinario
Reviso Andres Romero
Proyecto Ines Crisnacho